

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

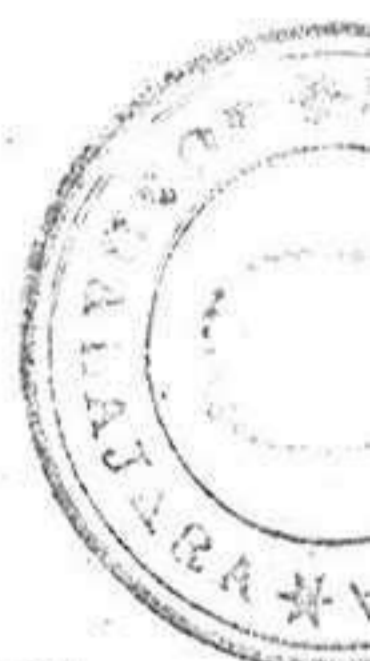
FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes

Circular núm. 255

Anunciando extravío de las cartillas individuales de racionamiento que se mencionan

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, publica en el «B. O. del Estado» número 229 de 17 del actual, lo siguiente:

«Habiendo sufrido extravío las cartillas de racionamiento Serie H:

163470,	396374,	214656,	188378,	189943,	214538,
184296,	165661,	170523,	169288,	165694,	165604,
168348,	169367,	169223,	188982,	171653,	180855,
180854,	174119,	188980,	165869,	214540,	175723,
214515,	214516,	214507,	214506,	171625,	211661,
192619,	184709,	184234,	158852,	171549,	170592,
212172,	178588,	214512,	161521,	214539,	214502,
214505,	214508,	214504,	214514,	170524,	179108,
214511,	214518,	164683,	214513,	174599,	214536,
165062,	179295,	214503,	163975,	163976,	180202,
214537,	214510,	167362,	166405,	214031,	188223,
169571,	202525,	202502,	214584,	378805,	171859,
212740,	211718,	213945,	214509,	172262,	202920,
192124,	165059,	199475,	180622,	166893,	172712,
160233,	171179,	156596,	214541,	214654,	214653,
214670,	214652,	214658,	171792,	199168,	174799,
y 214537.					

Se pone en conocimiento de todas las Delegaciones provinciales, Subdelegaciones locales Especiales y Delegaciones locales de Abastecimientos y Transportes, así como de la Delegación de Economía, Industria y Comercio de la Alta Comisaría de España en Marruecos, que las referidas cartillas quedan anuladas a todos los efectos.»

Lo que hace público para general conocimiento. Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Guadalajara 20 de Agosto de 1943.

El Gobernador,
Juan Casas Fernández.

JUNTA PROVINCIAL DE PRECIOS

Circular núm. 256

LIBERTAD DE PRECIO DE LAS PIEZAS CERAMICAS ORNAMENTALES

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en escrito número 75300, comunica que la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio ha resuelto que los precios de venta de piezas cerámicas ornamentales, que por ser de tipo ornamental o artístico exijan diseños especiales de arquitectos, tales como capitelés, jarrones, plafones, etcétera, etc., serán los que los mismos industriales determinen, siendo de su exclusiva responsabilidad que el precio de venta responda a un precio de coste real, fundado en precios oficiales de primeras materias y servicios y a un beneficio industrial máximo del 20 por 100.

Lo que se hace público para general conocimiento. Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Guadalajara 19 de Agosto de 1943.

El Gobernador,
Juan Casas Fernández.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE ATIENZA

Don Mariano Ruilópez de las Heras, Juez de instrucción ejerciente de Atienza y su partido.

Hago saber: Que en la ejecutoria dimanante del sumario 15 de 1939, que se siguió en este Juzgado contra Pascual Montero Gil, sobre lesiones por imprudencia, por providencia de hoy, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, las fincas que a continuación se describen, sitas en el término municipal de Aldeanueva de Atienza:

— Fincas Urbanas —

1. Una casa titulada en el sitio calle de la Plaza, valorada en 2.000 pesetas.
2. Una teina titulada en el sitio coralpueblo, valorada en 100 pesetas.
3. Un pajar titulado en el sitio calle del Cerrito, valorado en 600 pesetas.

— Fincas Rústicas —

4. Una tierra titulada en el sitio de Cabezas; lindante al Saliente, liego; Sur, Cayetano Domingo; Poniente, Ambrosio Ricote, y Norte, Manuel Cuevas, valorada en 100 pesetas.

5. Otra en el sitio de los Cabezos; linda Saliente, Juan Gil; Sur, Jesús Benito; Poniente, Jesús Benito; y Norte, Hilario Benito; valorada en 100 pesetas.

6. Otra en el sitio del Negral; linda Saliente, Teodoro Núñez; Sur, Balbino Benito; Poniente, Emilio Montero, y Monte, liego; valorada en 150 pesetas.

7. Otra en el sitio de Peñasancha; linda Saliente, Gorgonio Perucha; Sur, Emilio Montero; Poniente, Dionisio Domingo, y Norte, Eufrasia Blázquez; valorada en 100 pesetas.

8. Otra en el sitio de Solana; linda Saliente, camino; Sur, Eugenio; Poniente, camino; Norte, Constantino Lorente; valorada en 200 pesetas.

9. Otra en el sitio de Reajuelos; linda Saliente, Hilario Benito; Sur, Juan Núñez; Poniente, Hilario Benito, y Norte, Anselmo Benito; valorada en 300 pesetas.

10. Otra en el sitio de Hornillo; linda Saliente, liego; Sur, liego; Poniente, liego; Norte, liego; valorada en 150 pesetas.

11. Un prado titulado el Negral; linda Saliente, liego; Sur, Juana Escribano; Poniente y Norte, Emilio Montero; valorado en 700 pesetas.

12. Otro prado titulado Cerrito; linda Saliente, Jorge Ricote; Sur, Hilario Benito; Poniente, liego, y Norte, calle del Cerrito, valorado en 500 pesetas.

Para el acto del remate que tendrá lugar el día

18 de Septiembre próximo, a las doce horas, en esta Sala Audiencia, se fijan las siguientes condiciones:

1.^a Los licitadores para ser admitidos, deberán consignar el 10 por 100 del aváluo, en la mesa del Juzgado.

2.^a No existiendo títulos de propiedad, podrán los rematantes suplirlos a su costa.

3.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho aváluo.

Dado en Atienza a 20 de Agosto de 1943.—El Juez de instrucción ejerciente, Mariano Ruilópez.—El Secretario habilitado, Virgilio Blanco. 1940
(Derechos de inserción, 77'50 ptas.)

AGRUPACION DE TROPAS DE INTENDENCIA N.º 5

Requisitoria

Julio Mayor Mínguez, hijo de Fernando y de Pascuala, natural de Torre de Valdealmendras, provincia de Guadalajara, de 25 años de edad, domiciliado últimamente en Torre de Valdealmendras, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Guadalajara para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días, en Zaragoza, ante el señor Juez instructor don Francisco Domingo Aguirre, Capitán de Intendencia, con destino en la Agrupación de Tropas de Intendencia número 5, de guarnición en Zaragoza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Zaragoza 20 de Agosto de 1943.—El Juez instructor, Francisco Domingo Aguirre.

Subsidio al Combatiente

Provincia de Guadalajara

Mes de Agosto de 1943

ESTADO RESUMEN DE SUBSIDIARIOS

AYUNTAMIENTOS	Número de subsidiarios del padrón			Importe mensual del padrón		
	Ordinario	Adicional	TOTAL	Ordinario	Adicional	TOTAL
SUBSIDIARIOS COMBATIENTES						
Azuqueca de Henares.....	1		1	90		90
Cifuentes.....		1	1		40	40
Durón.....	1		1	60		60
Escopete.....	1		1	105		105
Guadalajara.....	7		7	840		840
Mandayona.....	1		1	90		90
Miedes de Atienza.....	1		1	120		120
Sacecorbo.....	1		1	60		60
Sacedón.....	1		1	75		75
Torija.....	1		1	60		60
Yebra.....	1		1	75		75
Totales.....	16	1	17	1575	40	1615
SUBSIDIARIOS EX-COMBATIENTES						
Henche.....	1		1	90		90
Totales.....	1		1	90		90

Felicidad Marrón Gómez, Jefe de Contabilidad de la Comisión provincial del Subsidio al Combatiente de esta provincia.

CERTIFICO: Que los datos reflejados en el presente estado-resumen, son fiel reflejo de los padrones remitidos por las Comisiones Locales y que se encuentran archivados en esta Comisión.

Guadalajara 18 de Agosto de 1943.—Felicidad Marrón.—V.º B.º El Jefe de la Comisión provincial, Luis Olivares. 1927

GUADALAJARA.—IMP. PROVINCIAL